



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	28	2020
------------	----	------

Sesión 6/2020 ORDINARIA

San Bautista, 12 de marzo de 2020

VISTO: el contenido de la Resoluciones 20/000010 y 20/00375 del Sr. Intendente de Canelones inserta en expediente 2019-81-1200-00055, referente a los festejos de 130 años del PROCESO FUNDACIONAL DE CASTELLANOS, otorgándose una partida de dinero por un monto total de \$u300.000(pesos uruguayos trescientos) a favor del **Municipio de San Bautista.**

CONSIDERANDO

1-Que es de orden rendir los gastos realizados por el Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1.-**APROBAR:** los gastos realizados con la Partida Especial , por 300.000(pesos uruguayos trescientos mil), según Resoluciones 20/00010 y 20/00375, Exp .2019-81-1200-00055.
- 2.-**AUTORIZAR :** al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado Sen 5

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSINARELLO

Alejandro Fernandez

GLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA